<u>Transcripcion</u>



DISCURSO SR. ELÍAS ANTONIO SACA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PROPUESTA DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO 16 DE AGOSTO DE 2006

DESEO INFORMAR A TODOS LOS SALVADOREÑOS, QUE ACABAMOS DE FINALIZAR UNA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO MÍNIMO, QUIENES DURANTE VARIAS SEMANAS HAN ESTADO RECIBIENDO Y ANALIZANDO PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA VIDA NACIONAL, SOBRE ESTE TEMA TAN SENSIBLE PARA LA ECONOMÍA DE LOS HOGARES.

QUIERO RECORDAR, QUE EN EL DISCURSO QUE PRONUNCIE ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON MOTIVO DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE NUESTRO GOBIERNO, Y ANTE EL SEÑALAMIENTO HECHO POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO MINIMO, ME COMPROMETÍ A IMPULSAR LA REVISIÓN DE DICHO RUBRO, CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.

RECORDEMOS QUE EL CONSEJO ESTA INTEGRADO POR TRES SECTORES IMPORTANTES, EL SECTOR LABORAL, EL SECTOR EMPRESARIAL Y LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO. ELLOS ACORDARON DE MANERA UNÁNIME REVISAR Y FIJAR UN NUEVO SALARIO MÍNIMO A PAGARSE EN LOS DIFERENTES RUBROS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

DEBO DESTACAR QUE PARA ELLO REALIZARON UN INTENSO EJERCICIO DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CON LAS FUERZAS VIVAS MAS REPRESENTATIVAS DEL PAIS, CON EL OBJETO DE SER INCLUYENTES EN LA REVISION SALARIAL.

POR TAL RAZÓN, SE HIZO UNA INVITACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, QUE MOTIVO EL ENVIO DE INSUMOS POR PARTE DE GREMIALES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES, IGLESIAS, UNIVERSIDADES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES COOPERATIVAS, SECTORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y FUNDACIONES.



<u>Transcripcion</u>



PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL GRADO DE PARTICIPACIÓN QUE TUVO ESTE PROCESO, DESEO ENUMERAR Y AGRADECER EL APORTE A ENTIDADES, COMO EL FRENTE SINDICAL SALVADOREÑO, LA COMISION INTERSINDICAL, FENASTRAS, CESTRASFE, CESTRAES, LATICOM, LA COMISION DE MUJERES SINDICALISTAS DE EL SALVADOR, ASOCIACION DE MUJERES RURALES, CONCERTACION POR UN EMPLEO DIGNO EN LA MAQUILA, SECTOR LABORAL, CST, ANTA, UNASA, CNTS, ADECRECER GRANDE, ANEP, AMPE, CAMAGRO, ASIC, PROCAFE, ACOPAI, CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFÉ, ANAGRO, Y OTRAS ENTIDADES A LAS QUE AGRADECEMOS SU APORTE.

DESEO DESTACAR EL APORTE DE LA IGLESIA CATOLICA, LA IGLESIA EVANGELICA DE EL SALVADOR, LA IGLESIA LUTERANA, LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA, LA UNIVERSIDAD MATIAS DELGADO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, FUSADES, FUNDE, CDC, CONAMYPE, Y LOS PARTIDOS PDC, CAMBIO DEMOCRATICO, FMLN Y ARENA.

DESPUES DE RECIBIR LAS PROPUESTAS SALARIALES DE DICHAS ENTIDADES, EL CONSEJO REALIZO LOS ESTUDIOS Y ANALISIS CORRESPONDIENTES, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA Y 145 Y 146 DEL CODIGO DE TRABAJO VIGENTE.

DEBEMOS SER ABSOLUTAMENTE CLAROS Y DEJAR SENTADO QUE EL ANALISIS TAMBIEN SE TOMO EN CUENTA LOS INDICIES DE PRODUCCION Y RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS, CON EL OBJETO DE NO CONDUCIR A LOS EMPRESARIOS Y A LOS TRABAJADORES, A CIRCUNSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA CONDICION DE PERDIDAS ECONOMICAS NO DESEABLES.

EN EL MARCO DE SU TRABAJO RESPONSABLE Y DE CONSENSO, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACORDARON PRESENTAR EN ESTA FECHA, EL PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO A ESTE ÓRGANO DE ESTADO, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ALCANZADAS POR CONSENSO PARA EL AUMENTO DE LOS PORCENTAJES AL SALARIO MÍNIMO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA PRODUCCIÓN.



<u>Transcripcion</u>



LA PROPUESTA ESTABLECE UN 10 POR CIENTO DE INCREMENTO EN LOS SECTORES, COMERCIO, SERVICIO E INDUSTRIA, EXCEPTO LA MAQUILA TEXTIL, ASIMISMO, ESTABLECE EL MISMO PORCENTAJE DEL 10 POR CIENTO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y RECOLECCIÓN DE COSECHA DE CAFÉ, CAÑA DE AZÚCAR Y ALGODÓN.

EN CUANTO A LA MAQUILA TEXTIL Y CONFECCIÓN, EL INCREMENTO ES DEL 4 POR CIENTO, EN RAZÓN DE LA SITUACION DIFICIL QUE ESTE RUBRO ESTA EXPERIMENTANDO POR LA BAJA PRODUCCION A RAIZ DE LA DISMINUCION DE PEDIDOS DE LAS EMPRESAS NORTEAMERICANAS POR LOS BAJOS SALARIOS Y LA COMPETENCIA DE CHINA Y OTROS PAÍSES CON BAJOS SALARIOS EN COMPARACIÓN CON EL NUESTRO.

COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOY POR RECIBIDA ESTA PROPUESTA ELABORADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO MINIMO, LA CUAL SERA ANALIZADA RAPIDAMENTE POR LA SECRETARIA TECNICA Y LA DE ASUNTOS JURIDICOS EN ESTA CASA PRESIDENCIAL, A FIN DE QUE EN TERMINOS DE UNA SEMANA, HAREMOS PUBLICO EL DECRETO EJECUTIVO QUE DA VIDA A ESTA NUEVA TABLA DEL SALARIO MÍNIMO. EN OTRAS PALABRAS VAMOS A RESPETAR EN TODO SU CONTEXTO LA RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DEL SALARIO MÍNIMO.

ESTOS NUEVOS INGRESOS PARA LOS TRABAJADORES DE LOS DIFERENTES RUBROS, SIN DUDA CONTRIBUIRAN A LA ECONOMIA DE MILES DE HOGARES QUE POR AÑOS NO VEÍAN INCREMENTADO SU SALARIO.

COMO GOBIERNO NOS VAMOS A SEGUIR ESFORZANDO PARA MEJORAR NO SOLO LA ECONOMIA DEL PAIS, LA CUAL HA MOSTRADO UN REPUNTE IMPORTANTE, SINO LOS INGRESOS DE CADA UNO DE LOS HOGARES.

TAMBIÉN ESTA MISMA TARDE, ORDENARE A LA PRESIDENTA DE LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR, TOMAR TODAS LAS MEDIDAS PARA EVITAR LOS ABUSOS DE COMERCIANTES INESCRUPULOSOS A LOS CUALES LES APLICAREMOS TODO EL RIGOR DE LA LEY, SI LLEGAN A INCREMENTAR LOS PRECIOS SIN NINGUNA RAZÓN JUSTIFICADA. LA DOCTORA EVELYN JACIR DE



Transcripcion



LOVO, RECIBIRÁ EN LOS PRÓXIMOS MINUTOS, LA ORDEN PRESIDENCIAL DE VIGILAR DE CERCA, QUE NO EXISTAN ABUSOS QUE SEAN INJUSTIFICADOS.

AGRADEZCO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL SALARIO MINIMO POR EL TRABAJO REALIZADO Y A QUIENES HAN APORTADO INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROPUESTA.

NOSOTROS ESPERAMOS QUE ESTE SALARIO MINIMO Y LO ESTOY CONFIRMANDO EN ESTE MOMENTO, COMENZARA SU VIGENCIA EL PRÓXIMO 1 DE SEPTIEMBRE.

MUCHISIMAS GRACIAS, SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DEL SALARIO MÍNIMO Y ESTA ES UNA BUENA NOTICIA PARA LOS SALVADOREÑOS QUE VERAN INCREMENTADO SU SALARIO A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE.

MUCHISIMAS GRACIAS.

